



inmueble que tiene las siguientes características: LINDEROS Y CARACTERÍSTICAS: NORTE: Lote Nro. 20 con una longitud de 20 metros de propiedad de la señora María Targelia Chanousig. SUR: Lote Nro. 17 con una longitud de 20 metros, de propiedad del señor Enrique Pisuña. ESTE: Lotes Nros. 22 y 24 de propiedades particulares con una longitud de 20,60 metros; y, OESTE: Av. Amazonas con una longitud de 20,60 metros. El área total de terreno es de 412 metros cuadrados. Topografía plano. Estado Bueno. Forma Cuadrada, con un frente a la Avenida Amazonas. Características de la Construcción: En este inmueble se encuentra construida una edificación de cuatro pisos de estructura de hormigón armado, entropisos de losa y cubierta de losa accesible y columnas de hormigón armado, ceramientos propios, patio posterior, garaje general cubierto. Tipología general. Planta Baja, cuatro locales comerciales y dos departamentos de tres habitaciones área de construcción 328,00 m²; Planta Segundo Piso, dos departamentos independientes área de construcción de 366,00 m²; Planta Tercer Piso: dos departamentos independientes área de construcción de 320,00 m²; Planta Cuarto Piso: dos ampliaciones adosadas con área de construcción de 342,00 m². Inmueble que de columnas, vigas inferiores, vigas superiores, gradas, losa de entropiso, son de estructura de hormigón armado y cubierta de eternit, paredes, mampuestos entucidos y pintados interior y exterior, instalaciones eléctricas realizadas totalmente, puertas interiores de madera con sus respectivos cerrojos de seguridad, ventanas de hierro con vidrios y protección de hierro, baños inodoros, lavamanos, instalaciones de agua potable, desagües, pisos cubiertos de parquet y garajes de hormigón simple. El mismo que luego del informe pericial realizado por el Ing. José Álvarez, lo avala en el valor de trescientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta dólares como valor total del inmueble, correspondiéndole al cincuenta por ciento de los derechos y acciones fincados en este inmueble el valor de ciento ochenta mil seiscientos veinte dólares, que dispongo por ser el primer señalamiento se recibirá posturas en la Secretaría del despacho, acompañando el 10% que cubran las dos terceras partes, en dinero en efectivo o en cheque certificado

Conyugal de la siguiente forma: AL SE. Gudelheid Hernández Carranza Ortiz se le entrega la cantidad de veinticuatro mil seiscientos setenta y nueve dólares con cincuenta y siete centavos A la Sra. Martha Beatriz del Rosario Espinosa Celleri se le adjudica el cincuenta por ciento de derechos y acciones del lote de terreno signado con el número diez (10) de la lotización Proyecto Fincas Vacacionales Zurita Becerra, ubicado en la parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, y el cincuenta por ciento de derechos y acciones en el departamento número seis, planta baja, parquadero seis, planta baja, bodega seis, planta baja, patio seis, planta baja, jardín seis, planta baja, bloque D, que forma parte del Conjunto Habitacional Ciudad Mediterráneo, sometido al régimen de propiedad horizontal, ubicado en la parroquia Chapucruz de este cantón Quito, que tienen un avalúo de veinticuatro mil seiscientos setenta y nueve dólares con cincuenta y siete centavos. Las personas que consideren tener derecho a oponerse a esta liquidación, deberán manifestarlo por escrito al suscrito Notario, en un plazo no mayor a 20 días contados desde esta fecha, en las oficinas de la Notaría, ubicadas en la Av. Seis de Diciembre No. 134 y Sodiro de esta ciudad Quito, mayo 27 del 2009. Dr. Luis Vargas Hinojosa Notario Séptimo de Quito Hay un sello A.A./22283

VARIOS
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
 CITACIÓN JUDICIAL: LUIS ALBERTO SARAWIA NARVAEZ
 ACTOR: BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A. (PROCURADORA JUDICIAL ABG. GLENDA LUCERO ALVAREZ)
 DEMANDADO: LUIS ALBERTO SARAWIA NARVAEZ
 JUICIO: No. 2008-0771
 TRAMITE: ESPECIAL
 CUANTIA: Indeterminada
 FUNDAMENTOS: En lo dispuesto por el numeral 1 del Artículo 519 del Código Civil.
 ASUNTO: Insolvencia
 Se presume la insolvencia, y como consecuencia de esta se declara haber lugar al Concurso de Acreedores, o a la Quiebra de

Luis Alberto Sarawia Narvaez
 DEFENSOR: Abg. Esteban Rodríguez y Abg. Santiago Herrera
 Iniciado el 21 de Julio del 2008
 PROVIDENCIA.
 JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 28 de Julio de 2009. Las 15:01.
 VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la nota de sorteo que antecede.- En

penal.- Citese a la demandada en el domicilio señalado, a cuyo objeto el peticionario proporcione copias para la elaboración de las

Un bermoso y delicioso castillo
 en el cual hemos de ver
 como podremos entrar.

SANTA TERESA DE JESUS

DEMANDADO: RENE ARTURO PULLAS M. PRESIDENTE DE LICORDE S.A.
 JUICIO VERBAL SUMARIO No.

del dos mil nueve a los nombres del demandado RENE ARTURO PULLAS M. El correcto es RENE ARTURO

PULLAS M. en lo demás deses estricto cumplimiento con los impuesto en dicha providencia. CITESE Y NOTIFIQUESE.- f) Dr. Wilson Ernesto Lozada Villacis.- JUEZ TEMPORAL. Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones. g) Mayor circulación que se editan en esta ciudad.- Agréguese los autos los documentos

presentados y notifíquese a la demandante en la casilla judicial No. 318.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Victoria Chang Huang de Rodríguez Jueza.- Lo que notifico para los respectivos fines de ley. Dr. Juan Gallardo Q. SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL PICHINCHA Hay un sello DR. JULIO CESAR MUÑOZ EL SECRETARIO Hay un sello

AR/72081/cv
EXTRACTO
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACIÓN JUDICIAL: FRANCISCO JAVIER CARRILLO BENTEZ Y CARLA SALOME SÁNCHEZ VALDIVIEZO: POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SEÑORES: FRANCISCO JAVIER CARRILLO BENTEZ Y CARLA SALOME SÁNCHEZ VALDIVIEZO,

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INMOAMBITUS S.A.

La compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INMOAMBITUS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002212 de 02 de Junio de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A LA INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, MARKETING, PUBLICIDAD, PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA PODRÁ COMPRAR, VENDER, FABRICAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR Y EN GENERAL PODRÁ COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA E INDUSTRIAL EN GENERAL CON ESTE OBJETO SOCIAL

Quito, 02 de Junio de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/72119/cv

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PRINTIDEAS CIA. LTDA.

La compañía COMPAÑÍA DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PRINTIDEAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002181 de 29 de Mayo de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) BRINDAR SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA EN IMPRESIÓN DIGITAL, OFFSET DIGITAL, GIGANTOGRAFÍAS, BANNERS, FOLLETERÍA DE MAS MATERIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS VARIADAS ACTIVIDADES COMERCIALES EXISTENTES EN LA INDUSTRIA DE LA PUBLICIDAD....

Quito, 29 de Mayo de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

